

# MINISTERIO DE CULTURA

**11232** *ORDEN de 3 de mayo de 1994 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica la denominada Fundación de Estudios Socialistas (FUES).*

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de la Fundación de Estudios Socialistas (FUES); y

Resultando que por don Alonso Puerta Gutiérrez, en nombre y representación y como Secretario general del Partido de Acción Socialista (PASOC), don Pablo Castellano Cardallagué, don Julián Lara Caveró y don Segundo Martín Carballido, se procedió a constituir una fundación cultural privada con la expresada denominación en escritura pública, comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González el día 7 de marzo de 1994, fijándose su domicilio en Madrid, plaza de Canalejas, número 6, piso tercero;

Resultando que el capital inicial de la institución asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, aportadas por el partido fundador, constandingo certificación de que dicha cantidad se encuentra depositada en entidad bancaria a nombre de la fundación, se especifica el objeto de la misma, consistente en:

Difundir información y proporcionar un marco de reflexión y estudio sobre los problemas teóricos y prácticos del socialismo democrático y de las ciencias sociales y el pensamiento humanístico en general.

Contribuir al estudio y difusión de la historia del socialismo, del movimiento obrero y de sus protagonistas.

Recibir, generar y publicar informaciones y debates sobre las relaciones internacionales y el desarrollo económico, cultural y social de los pueblos en general y, en particular, acerca de los problemas de la construcción europea.

Profundizar en y promover el conocimiento de los problemas de medio ambiente, proponer soluciones y catalizar la participación de individuos y agentes sociales en la corrección de los desequilibrios medioambientales.

Colaborar en el estudio de los problemas de integración social de colectivos diversos (juventud, mujer, desempleados, inmigrantes, minusválidos, etc.), marginados o desfavorecidos.

Para el cumplimiento de sus fines, la fundación se servirá de las siguientes actividades:

Organización de foros de debate, cursos y sesiones de estudio sobre temas culturales, políticos y sociales.

Asesoramiento e información de colectivos sobre problemas sociales específicos.

Publicación de boletines, folletos y monografías acerca de las actividades y estudios objeto de su interés.

Concesión de becas y ayudas a la investigación en los ámbitos reseñados.

Colaboración (intercambio de información, celebración de encuentros, etc.) con entidades europeas y nacionales interesadas en actividades culturales, medioambientales, políticas y de promoción social.

Constitución, organización, custodia y publicación de fondos documentales, bibliográficos o de otro tipo.

Cuanto otras iniciativas que, pudiendo servir más eficazmente a los fines expuestos, acuerde el Patronato en uso de su plena capacidad jurídica y siempre ajustándose a los límites y estricta observancia del ordenamiento jurídico vigente;

Resultando que el Gobierno, Administración y representación de la fundación se encomienda a un Patronato constituido como sigue: Presidente vitalicio: Don Julián Lara Caveró. Vocales: Don Alonso José Puerta Gutiérrez, don Pablo Castellano Cardallagué, don Domingo de Mora Donas y don Segundo Martín Carballido, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos.

Vistos la Constitución vigente; la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, de 21 de julio de 1972; los Reales Decretos 1762/1979, de 29 de junio y 565/1985, de 24 de abril, y las demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que, conforme a lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto 1762/1979, en relación con el artículo 103.4, del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972, es de la com-

petencia de este departamento el reconocer clasificar e inscribir la presente fundación en consideración a los fines que se propone cumplir;

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, aprobado por Decreto 2930/1972, de 21 de julio, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º, siendo por su carácter una institución cultural y benéfica y por su naturaleza de promoción, conforme al artículo 2.º, 4, del mismo,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer como fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica la denominada Fundación de Estudios Socialistas (FUES).

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 10 de noviembre de 1993), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario del departamento.

**11233** *ORDEN de 27 de abril de 1994 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes de libros en subasta celebrada el día 25 de abril de 1994.*

A propuesta del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 25 de abril de 1994 en Durán, sala de arte y subastas, calle de Serrano, 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 664.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Que los libros objeto de este tanteo se depositen en el departamento de Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

## ANEXO

3.238. Neruda, Pablo: «Estravagario». Buenos Aires, 1958. 30.000 pesetas.

3.263. Neruda, Pablo: «Tercera residencia». Buenos Aires, 1947. 6.000 pesetas.

3.264. «Homenaje a Pablo Neruda». M. Plutarco, 1935. Con salutación por los principales poetas de la generación del 27 y correlativas. 5.500 pesetas.

3.277. Salinas, P.: «El contemplado». México, 1946. 30.000 pesetas.

3.281. León Felipe: «Drop a Star». Poema. México, 1933. 28.000 pesetas.

3.282. León Felipe: «El payaso de las bofetadas y el pescador de caña». México, 1938. 9.500 pesetas.

3.319. Llave, Pedro de la: «Grabados y lemas de armas blancas». Madrid, 1882. 5.000 pesetas.

3.463. Rojas, Cayetano: «In sollemni aniversario funere Philippi V... Oratio ad academicum senatum cervariensem». Cervariae Lacetanorum, 1781. 6.000 pesetas.

3.612. León, María Teresa: «Morirás lejos». Buenos Aires, 1942. 5.000 pesetas.

3.619. Prados, Emilio: «Jardín cerrado». México, 1946. 18.000 pesetas.

3.620. Prados, Emilio: «Vuelta» (Seguimientos ausencias). Litoral. Málaga, 1927. 19.000 pesetas.

- 3.628. Rosales, Luis: «Natividad». Madrid, 1940. 3.500 pesetas.  
 3.635. Alejandro, Luis: «Paseo emocionado por el mundo poético de García Lorca». Buenos Aires, 1968. 8.000 pesetas.  
 3.638. Federico García Lorca: «Vida y obra bibliografía-antología». Obras inéditas... Hispanic Society. New York, 1941. 12.000 pesetas.  
 3.646. «Floresta de prosa y verso». Por Juan Ramón Jiménez. Desde enero a junio de 1936. 50.000 pesetas.  
 3.649. León Felipe: «Otelo o el pañuelo encantado». México, 1960. 6.000 pesetas.  
 3.695. Alas, Leopoldo: «Un viaje a Madrid». Madrid, 1886. 5.000 pesetas.

- 3.704. Diego, Gerardo: «Viacrucis». Santander, 1931. 8.000 pesetas.  
 3.754. Antonio de: «Grammatica». Granada, 1587. Grammatica. Granada, 1587. 50.000 pesetas.  
 3.775. Hernández, Miguel: «Perito en lunas». Ediciones Sudeste. Murcia, 1933. 190.000 pesetas.  
 3.868. Barón y Roca, Jaime Francisco: «Thesor per als vius y almoynr del purgatori». Lo rosari de María Santissima..., 1741. 20.000 pesetas.  
 6.075. Sagra, Ramón de la S.: «Relación de las fiestas, regocijos y obras...». Imprenta del Gobierno y Capitanía General, por S. M. Habana, 1830. 150.000 pesetas.

## JUNTA ELECTORAL CENTRAL

### 11234 CANDIDATURAS proclamadas a las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 646/1994, de 15 de abril.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas a las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por el Real Decreto 646/1994, de 15 de abril, con expresión de los candidatos incluidos en cada una de ellas, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1, en relación con el 220.5 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, 8/1991, 6/1992 y 13/1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1994.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.

#### CANDIDATURA NUMERO 1

##### PARTIDO REGIONALISTA EXTREMADURA UNIDA (EU)

1. D. Luis Fernando Sánchez Cáceres (EU).
2. D. Pedro Cañada Castillo (EU).
3. D. José Luis Poderoso Cortijo (EU).
4. D. Ismael García López (EU).
5. D. Félix Rincón González (EU).
6. D. Fernando Veloso Obregón (EU).
7. D. Plácido Jeremías Rueda Cerrudo (EU).
8. D. Pedro Bote Bonilla (EU).
9. D. Pablo Guerrero González (EU).
10. D. Francisco Espada Herrera (EU).
11. D.ª M.ª Jesús Sánchez Hernández (EU).
12. D.ª M.ª Felicidad Manzanero Quelart (EU).
13. D. Sandalio Peromingo Gamino (EU).
14. D. Florencio López Iglesias (EU).
15. D. Antonio Polo Solana (EU).
16. D. Miguel Cristo Sánchez (EU).
17. D. Tomás Caballero Torinos (EU).
18. D. Fernando Benítez Bonilla (EU).
19. D. Jesús Andrés de Jorge Luis (EU).
20. D.ª Rosa Leal Nevado (EU).
21. D. Angel Muñoz González (EU).
22. D. Emilio José Vaca Alcántara (EU).
23. D. Pedro José Blanco Blasco (EU).
24. D. Carlos Torres-Cabrera Casillas (EU).
25. D. Antonio Núñez Sánchez (EU).
26. D. Jerónimo Maestre Engracia (EU).
27. D. Aurelio Fernández de los Santos (EU).
28. D.ª María Victoria Valle Pérez (EU).
29. D. Juan Gómez Parejo (EU).
30. D. Rafael de Pablo Cañada (EU).
31. D. Ursicio Jaraíz García (EU).
32. D. Brígido Pajuelo Peña (EU).
33. D. Carlos Gañán Gutiérrez (EU).
34. D. Juan Miguel Álvarez Manuel (EU).
35. D. Francisco Javier Rodríguez Solís (EU).
36. D. Epifanio Paniagua Pozanco (EU).
37. D. Antonio Torres Clavero (EU).
38. D. Florentino Caballero Alejandro (EU).
39. D. Luis Meana Baeza (EU).
40. D. Marcelino Matías Iglesias (EU).
41. D. Pedro Ledo Sánchez (EU).
42. D.ª María del Carmen Hernández Bonilla (EU).
43. D.ª Josefa Tejada Domínguez (EU).
44. D. Flores Castro Claver (EU).

45. D. Angel Roa Jiménez (EU).
46. D. Andrés Bonilla Carrasco (EU).
47. D.ª Esperanza Andrés Carrero (EU).
48. D.ª M.ª Florentina Herrera Marcos (EU).
49. D. Gabriel Martínez Cantero (EU).
50. D. Rodrigo Muñoz Pérez (EU).
51. D.ª M.ª del Pilar de Casas Martín (EU).
52. D. José Luis Rodríguez Vaquero (EU).
53. D. José Antonio Medina Leo (EU).
54. D. Fernando Tobajas Cañada (EU).
55. D.ª Ana María Municio Sandoval (EU).
56. D.ª M.ª del Carmen Bueno Juanes (EU).
57. D.ª María Jesús Jaraíz González (EU).
58. D. Ignacio Loyola Crisolino Sánchez (EU).
59. D. Antonio Torres Luque (EU).
60. D.ª M.ª Flor Corón Manuel (EU).
61. D. Eulogio Cuelco Prieto (EU).
62. D. Manuel Fernández González (EU).
63. D. Jesús María Chorro Sánchez (EU).
64. D. Fernando Manuel Bueno Andrés (EU).

#### Suplentes

1. D.ª María del Carmen Alonso Fuentes (EU).
2. D. Nicomedes Ruano García (EU).
3. D. José Luis Barroso Campos (EU).

#### CANDIDATURA NUMERO 2

##### COALICION NACIONALISTA (EAJ-PNV, CC, UV, PAR, CG, UM)

1. D. Josu Jon Imaz San Miguel.
2. D. Isidoro Sánchez García.
3. D. Alfonso Novo Belenguer.
4. D. Manuel Escolá Hernando.
5. D. José Posada González.
6. D. Bartomeu Calafell Salom.
7. D. Andoni Gamba Martínez.
8. D. Jesús José Gómez Rodríguez.
9. D. Juan Carlos Molina Albert.
10. D. Elisardo Sanchis Sancho.
11. D. Juan José Ibarreche Marcuartu.
12. D. Fernando González Santana.
13. D. Jorge Puchades Ibáñez.
14. D. Luis Miguel Meler Llorente.
15. D. José Luis Echegaray Andueza.
16. D. Antonio José Lantigua Suárez.
17. D. Joaquín Gálcerá Esteve.
18. D.ª Rosa María Mateo Arana.
19. D.ª Carmen Rodas Gil.
20. D. José María Muñoz Ganuza.
21. D. Juan González Martín.
22. D. Cipriano Fluixa Castello.
23. D. Alfredo Cajal Ganin.
24. D.ª Elena Ibáñez Anuncibay.
25. D. José Miguel Barragán Cabrera.
26. D.ª María France Escrivá Moliner.
27. D. José Luis Abenia Pardos.
28. D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza.
29. D. Esteban Bethencourt Gámez.
30. D. José Luis Jarque Almeida.
31. D. Angel García Gracia.
32. D. Santiago Balaguer Albertí.
33. D. Joxé Joan González de Chávarri Miranda.
34. D. Manuel Nicolás González Díaz.
35. D. Fernando de Rojas Martínez-Parets.
36. D. Javier Sagarra de Moor.
37. D. Gabino Martínez de Arenaza Arrieta.
38. D. Fernán Bravo López.
39. D.ª Lorena Ferrandis Navarro.
40. D.ª Isabel Leguina Villa.
41. D. José Antonio Urbiola Machinandiarena.
42. D. Carmelo Vega Espada.
43. D. José Antonio Rubio Martín.
44. D. Fernando Caverio López.
45. D. Enrique Geada Arca.
46. D.ª Jone Fernández Rodrigo.
47. D. Miguel Angel Pulido Rodríguez.
48. D. Pascual Ruiz Marqués.
49. D. Juan Miguel Ferrer Górriz.
50. D.ª Erkuden Goicoechea Ascorbe.
51. D. Eugenio Cabrera Montelongo.
52. D. Antonio Tur Lledo.
53. D. Javier Alvo Aguado.
54. D. Pedro Arbizu Pamiés.
55. D. Juan Pedro Dávila García.
56. D. Valero Eustaquio Juan.
57. D. Juan Antonio Bolea Foradada.
58. D. Francisco Javier Buñis Huguet.
59. D. Santiago Cariñanos Martínez.
60. D. Ramón José Correa Magdalena.
61. D. Rafael Navarro Ferrer.
62. D. José María Mur Bernad.
63. D.ª Arantza Goenaga Batalla.
64. D. Jerónimo Fregel Pérez.